

IV. Contenido y finalidades de la <i>Historia real sa- grada</i>	55
1. Función de la Iglesia	55
2. Del gobierno civil y político	62
3. Contra el sistema de los válidos	65
4. Condiciones del buen gobernante	68
5. Examen de las formas de gobierno	72
6. Necesidad de la paz y la guerra	75

IV. CONTENIDO Y FINALIDADES DE LA *HISTORIA REAL SAGRADA*

1. *Función de la Iglesia*

Aun cuando esta obra en sí es un todo, destinado a mostrar formas de buen gobierno, su autor supo distribuir congruente y lógicamente su materia. Palafox mantuvo con certeza y firmeza la idea de que en el gobierno de los hombres obran dos acciones que no pueden marchar separadas, la de los gobernantes civiles y la de los eclesiásticos. Señala Palafox que poder y gobierno de los reyes derivan de Dios y que por ello su acción se apoya en los ministros de la Iglesia, creada por el mismo Dios. Estima que el monarca cristiano tiene una función propia distinta de la eclesiástica, pero no contraria a ella. La Iglesia, que tiene un gobierno espiritual, debe coadyuvar al buen gobierno de los hombres, y sus dirigentes tienen obligaciones y funciones íntimamente relacionados con el gobierno de los hombres. Sus ministros deben poseer virtudes y preparación adecuada para hacer efectiva esa labor, para conducir con rectitud y acierto al pueblo de Dios. Por ello asienta que los ministros de Dios “no basta sean virtuosos, sino que tienen que ser perfectos”.

En estas primeras recomendaciones a los servidores de la Iglesia, Palafox exalta la misión que tienen que cumplir, la cual no debe equipararse con el ejemplo de Helí, quien no supo estar a la altura de su deber como supremo sacerdote del pueblo de Israel. Palafox afirma

que esa dignidad obliga a un alto grado de perfección, porque dice: ¿“Qué es subir a lo alto del altar, sino hallarse obligado a más excelsa virtud, mayor pureza para hablar con el Señor, mayor ejemplo para mejorar al pueblo?”. Al hacerse eco de las recomendaciones del Concilio Tridentino y de las aspiraciones de los contrarreformistas creativos como Santa Teresa y San Juan de la Cruz, Palafox cobraba conciencia de una de las misiones esenciales que se le habían confiado: la de obtener la propia reforma de la Iglesia, tan necesitada de mostrar limpia y recta conducta para poder dirigir a la sociedad.

Ante una Iglesia que mostraba poco apego a la pobreza y mucho a las riquezas temporales, Palafox se indignaba y escribía con su estilo rotundo y claro, amonestándole y reprobando su conducta:

...al tiempo que todos los sacrificios te tributan con lo mismo que me dan; al tiempo que el hebreo vende lo que tiene para hacerme a mi propicio y a ti rico; al tiempo que otros de la misma tribu, y tan buenos como tú, perecen de hambre; tu tienes para dar y repartir, y no me sirves para repartir y para dar, ¿y no te sacias? Nobleza te he dado descendiente de Aaron, dignidad sobre las de Israel: Hacienda, todos te pagan los diezmos y primicias, ¿por qué has pisado mi altar? Dite la dignidad, la autoridad, la riqueza para que me la sirvieses, lucieses y repartieses con las manos, y lo has conculcado todo con los pies.

Estas observaciones las hará teniendo a la vista el ejemplo de un clero que había amasado gran hacienda procedente de las limosnas de los pobres y que no le servía para satisfacer las inmensas necesidades de esos mismos pobres.

La lucha que emprendería Palafox contra la acumulación de la hacienda eclesiástica, sobre todo aquella que con tanta porfía defendía el clero regular y que susten-

taba su poder político, sería una de las preocupaciones más continuas del obispo. Si bien él es instrumento de la política regalista que aspira a restar fuerza política y económica a la Iglesia americana y la lucha por cumplir con esa tendencia le enfrentará a las órdenes religiosas, también él como ministro de la Iglesia comprometido con las aspiraciones de quienes deseaban honda reforma eclesial, propugnaba por el desapego a las riquezas y por formas de vida modestas y recatadas. Por ello exclamará reprendiendo a los superiores:

Atended Reyes y Magistrados, atended Prelados y pastores, que hay otro mal mayor que cometer graves males y pecados. Mayor mal es que cometer pecados los súbditos, dejarlos de castigar los superiores. Calentarse el juez al fuego del delincuente, recrearse el superior con el exceso del súbdito, quedar bien quisto con los malos, todo a costa de los buenos; amarse a sí más que a Dios, es delinquir, es pecar, es errar, es concurrir con todos aquellos, que el debía y podía reformar.

Y lanzando alta voz de alerta afirma con indignación: “Esto es lo que el pueblo llama: No hay justicia; si no hay justicia en el reino, el reino se perderá”, y agrega este aforismo ante el silencio de los superiores, ante los vicios de sus subordinados: “Silencio hay que parece virtud, y es contumacia”. Exhorta adelante a los superiores a servir honestamente al pueblo, pues les indica que ante la pregunta del señor: “¿Tú has servido o has vivido?”, “Te han servido y reverenciado: gozaste la renta de tu obispado, lograste tu poder y riqueza, gran casa, grande familia, del oficio lo que basta a autorizar y no cansar, causar gozo y no fatigas”, deben responder con verdad.

A más del desapego a las riquezas, el prelado exhortaría al clero a conservar la castidad, la pureza prometida en los votos. Por ello escribiría:

Dios nos libre que posea una pasión el corazón humano, y más de un viejo en quien con la edad crece el afecto al desorden, y falta para la resistencia el vigor. Aprendamos sacerdotes, en tan notorio escarmiento; y ya que el Señor con la continencia y voto de castidad nos ha quitado los hijos, no introduzcamos para iguales excesos y ruina los deudos.

“Y exhortando a los ministros a actuar y no contemporizar con los tibios ni interesados”, escribe condenando esa actitud:

...la omisión del sacerdote la harían agrado y sinceridad. Santo y bueno es, dirían, sustentar el pueblo en toda quietud, dejar vivir a los hombres, no turbar la paz... con reformaciones, visitas, averiguaciones, reprehensiones, castigos, procesos. Todo crece con la paz, viven los hombres contentos, goza cada uno de su hacienda; no se han de estrechar las cosas ni exprimir sangre con los violentos remedios.

Y añade ejemplificando la situación:

Otros tendrían por formidable la visión: retirados y escondidos, no los oyese el gobierno, hablarían con cuidado, mirando la relajación del pueblo, los vicios de los sacerdotes, lo poco frecuente de los sacrificios, dominando la codicia, la liviandad, la rapiña, la iniquidad, el juez durmiendo, los sacerdotes pecando, los ancianos de la ley entretenidos, los Ministros divertidos, los hombres sin yugo de la ley, las mujeres perdidas a la honestidad, los buenos oprimidos, los malos favorecidos: finalmente como el pueblo el sacerdote. ¡Que falta dirían, al Reino para perderse?

Y elevando proféticamente la voz ante los servidores del Señor, les dice: “Atención sacerdotes a las reglas eclesiásticas, no desprecieis las ceremonias sagradas, no hay error leve en el sacrificio, ni en su presencia cosa que no

cause respeto y veneración.” Recomienda detenidamente se empleen las rentas eclesiásticas con atento cuidado en las cosas de Dios, no en las seculares. Con ello justificaba emplear las rentas catedralicias que habían estado absorbidas por el Estado en la continuación de las catedrales, tanto las de México como las de Puebla, lo que él logró con gran firmeza, levantando en nueve años su catedral y apoyando la prosecución de la de México.

Los sacerdotes, afirma, deben coadyuvar en el gobierno del pueblo y dar buen ejemplo, pues no se debe caer en defectos del pasado, cuando era malo el clero y malo el pueblo. Dicha será de la República o menor calamidad, si para mirar a Dios, de los dos ojos, espiritual y temporal le queda uno, y el derecho para obrar, para servirle. Los clérigos deben huir tanto de la liviandad como de la codicia y ver con cuidado la tierra que habrán de regir, pues son más eficaces las noticias prácticas, y que se cobran con la vista, que las especulativas y leídas. De esta suerte justificaba su labor de atento pastor que visitaría su vasta e intrincada diócesis varias veces.

Reiteraría incesantemente la unidad en el regimiento de los hombres de Estado y de la Iglesia,

...pues la unidad y el respeto que se deben son garantía de buenas resoluciones. El acatamiento dócil y justificado al Monarca significa amor, benevolencia y conexión de la jurisdicción eclesiástica y secular, las cuales han de ser como los dos brazos del cuerpo humano, ayudándose la una a la otra, y entrambas encaminando por los medios temporal y espiritual, el servicio del Señor.

Adelante añade: “Pertenece al eclesiástico ser maestro de virtudes, ejercitarlas y promoverlas con su ejemplo y su doctrina; y así es del prelado espiritual encaminar siempre a lo mejor al príncipe secular, de la manera que

el sol comunica su luz a los demás planetas.” Reafirmando su pensamiento, que expresa en numerosas ocasiones, exclama: “¿Pues qué son los reyes, los príncipes y magistrados seculares, sino inquilinos, mayordomos y administradores de Dios y de su heredad? de la cual, los Pontífices, prelados y pastores de las almas, que es otra más superior heredad, han de dar estrecha cuenta al Señor”. Adelante amonesta a los gobernantes a auxiliar en su misión a la Iglesia: “Hagan los príncipes guardar los bandos de Dios, y hará su Divina Majestad que se guarden vuestros bandos. Castigad las blasfemias, los sacrilegios, los públicos pecados, y hará el Señor que sean vuestros enemigos flacos y vuestros vasallos obedientes, y fieles vuestros ministros.” Ante la responsabilidad de los eclesiásticos de aconsejar sabia y prudentemente a los gobernantes, les exhorta a hacerlo “con santa amonestación y aviso, con cuerdo y prudente consejo, con modesta y clara representación”.

No basta —agrega—, que seais jueces del interior, es bien haceros profetas... representar la queja, el escándalo, la notoriedad del caso, modesta, cuerda y prudente y cristianamente. Haceis gran bien a los reyes, dais satisfacción a los pueblos, abris la puerta al remedio, disposición a la gracia y a la misericordia del Señor. Lo contrario es cargar con los pecados ajenos, dar buen pasaje a lo malo, bendecir lo injusto, aplaudir mudamente lo injusto y facineroso. No solo llevais sobre vosotros el pecado, sino incurris en el pecado.

Dirigiéndose al gobierno temporal, le hace ver los inconvenientes que surgen de mudar desconsideradamente a los pastores, mudarles su residencia:

Deben los príncipes —escribe— atender mucho a conservar en sus sillas los prelados de las almas, y si no es

para lo sumamente preciso e inevitable no sacarlos de su puesto. Es tan alta y reservada la ocupación del sacrificio: orar, asistir, gobernar, promover lo espiritual a los fieles, que raras veces hay cosa que les equivalga; y obligase mucho a Dios cuando ve que cuidan de su causa los Reyes, y prefieren lo espiritual de las almas, a negocios temporales de sus reinos. Mas les asiste mirando al bien eclesiástico, que cuidando del político y secular, cuanto obra su Divina Majestad, como obligado y reconocido a tan debida y santa atención.

Con esta exhortación parecería estaba pensando que en algún momento le removerían por razones políticas, de su esposa a la que amó y de la que nunca pensó separarse, de su iglesia de Puebla de los Ángeles.

Esta exhortación continua, permanente, acerca de la recta conducta de los ministros de Dios, es en Palafox preocupación constante que se revela en ésta y en muchas otras obras salidas de su mano. A rehuir gloria y vanidad, gran casa, ostentación, grandeza, alhajas profanas, suma veneración y reverencia a la persona, llama a prelados y sacerdotes y les invita a acercarse a las almas de los fieles, que son en las que habita el señor.

Nosotros mismos, escribe, aventuremos la vida con esta suave carga: sea medio el lucimiento para la veneración, no la nuestra sino la suya. Imágenes vivas de Dios somos. Para que es buena la vida sino para perderla por aquel que nos la dio. ¿Para que quiere el Prelado la vida si esta le acerca a la muerte? Solo es vida aquella que se anima con la gracia, y se emplea en su servicio.

Llama el obispo Palafox a los sacerdotes, prelados y eclesiásticos a mantener un reconocimiento pío y justo a los principios, “pues ellos deben ser los maestros de la virtud, promovedores de la verdadera fe y lealtad. Deben

contener, encaminar a los vasallos a la debida obediencia de los reyes, con la voz, con el cayado”. En otro párrafo escribiría: “Pertenecen al eclesiástico ser maestro de las virtudes, ejercitarlas y promoverlas con su ejemplo y su doctrina; y así es del prelado espiritual encaminar siempre a lo mejor al príncipe secular, de la manera que el Sol, comunica su luz a los demás planetas.”

De esta suerte, siempre llamándolos a cumplir con las obligaciones de su estado, Palafox deslinda función y misión eclesiástica de la civil, cuya unidad en beneficio de los súbditos siempre pregona. De un lado está la vida espiritual que debe atender preferentemente el religioso; del otro la política, la civil que tienen que atender príncipes y reyes, basados en leyes divinas y humanas.

2. *Del gobierno civil y político*

Si muchas más recomendaciones acerca de la vida recta y transparente de los ministros de Dios encontramos a lo largo de los sugestivos tratados que encierran los escritos palafoxianos, vamos a centrarnos ahora en “esa difícil ciencia que es el trato de los hombres”, de la que se ocupa la política, según precisaba el Nacianceno.

Siempre en estilo claro y elegante, con oraciones cortas y precisas y lejos de trozos discursivos e inflados. Utilizando selecto y justo vocabulario, preciso en sus expresiones. A través de un discurso expresivo, corrido, bien trabado y distribuido; discurso lógico y contundente redacta este tratado el noveno obispo de Puebla de los Ángeles.

Si su propósito final fue “promover a los Superiores a santos y rectos dictámenes, y a los vasallos a pronta y debida obediencia y lealtad a sus reyes”, estos dictámenes que no cree infalibles ni imposibles de variar por

personas más sabias y prudentes están basados con recta intención y en perfecta sustancia, en las Escrituras.

Apoyándose en ellas, el prelado indica, y aconseja a los mandatarios, mantener estrecha unión con sus vasallos, unión que conlleva comprensión, entendimiento, relación de concordia, no de sometimiento, pues es la comprensión racional entre los príncipes y sus súbditos la que garantiza el buen gobierno, la fortaleza y estabilidad del Estado.

De examen atento de los textos sagrados, Palafox mostraría que un buen gobernante debe escuchar la voz de sus vasallos, no desestimar sus clamores; debe estar atento a sus deseos cuando éstos tienden a mantener la paz, la justicia, la concordia. Debe el gobernante con su rectitud y limpia conducta proporcionar ejemplo de buena vida, de elevación moral, de progreso material. Relación de concordia y respeto de unos y otros, de vasallos a príncipes y de éstos a sus súbditos, es la fórmula ideal de un buen gobierno.

De las Escrituras deriva los ejemplos que propone, los razonamientos que ofrece. Debe todo príncipe antes de hablar al pueblo, meditar hondamente lo que quiere decirle, y esa meditación del príncipe cristiano debe tener a Dios como interlocutor y también al pueblo que va a gobernar, porque este tiene derecho a ser oído. El que gobierna es necesario que oiga o que deje de gobernar.

Oír los reinos, conviene a príncipes, aunque no tengan razón, y diestramente debe encaminar a la razón a los reinos... Precisa virtud en los príncipes, en los ministros superiores y aun en los inferiores de justicia, es oír al pueblo, pues es principio y origen de las virtudes, el oír la justificación de juzgar, oyendo primero para pronunciar después.

La jurisdicción que tienen los que gobiernan es ordenada por Dios para conservación y no destrucción de sus pueblos; para defensa no para ofensa; para derecho no para injuria de los hombres. Y comenta respecto a algunos tratadistas:

Los que escriben que los Reyes pueden lo que quieren, y fundan en su querer su poder, abren la puerta a la tiranía. Los que escriben que los Reyes pueden lo que deben, y pueden lo que han menester para la conservación de sus vasallos, y para la defensa de su corona, para la exaltación de la fe y la religión, y para la buena y recta administración de la justicia, para la conservación de la paz y para el preciso sustento de la guerra, para el congruo y ordenado lucimiento de la dignidad real y para la honesta sustentación de su casa, y de los suyos; estos dicen la verdad sin la lisonja, abren a la justicia la puerta, y a las virtudes magnánimas y reales.

Para escuchar al pueblo, el monarca debe congregarlo, reunirlo, hacerlo intervenir para que haga sus peticiones. Palafox aconseja reunirlo en juntas, cortes, congregaciones generales, porque de ellas se obtiene mayor provecho que de la emisión de edictos, pragmáticas y leyes, pues de esta reunión del pueblo deriva ejercitar lo conveniente a su gobierno... La representación del pueblo coadyuva a un buen gobierno.

El rey —aconseja—, no debe recibir orientación de una sola persona, sino que debe recurrir a los consejos, cuya opinión es mejor fundada y desinteresada. Para gobernar debe auxiliarse de rectos funcionarios y medida sana de prudencia y sabiduría es apoyarse en los consejos, dividiendo las materias más importantes y graves del Estado en pocos varones, experimentados, atentos, llenos de virtudes y vacíos de pasiones, poniendo en los principales puestos de las provincias las mayores cabezas,

alentando la virtud, premiando el valor, favoreciendo las letras, corrigiendo los vicios, enmendando con el ejemplo los pueblos, vivificando las grandes resoluciones con la presencia real en ellas, obrando más inmediato por sí en todas las militares, y allí con menos ministros, mirando más a la sustancia que al modo; y de esta suerte se obtendrán mas útiles efectos al bien común, más consuelo a los vasallos, más calor a los ministros, mayor decoro y reverencia a los Reyes.

3. *Contra el sistema de los válidos*

Esa forma de compartir los deberes y obligaciones del gobierno implica una seguridad y efectividad de la acción gubernativa. Por ello Palafox, surgido de un ambiente de válidos, de fuertes individualidades que no tuvieron acierto de gobernar con prudencia ni eficacia, se declararía enemigo de la prosecución de ese sistema. Conocía muy bien los errores que culminaban en abusos de poder, en la anulación de la voluntad del monarca y su incapacitación para realizar un gobierno certero y efectivo. Si él recibió apoyos del Conde Duque de Olivares, no por ello dejó de percibir los males que acarrearía a la monarquía esa forma de conducirse, que menguaba la autoridad y el prestigio real.

Varios párrafos de su tratado dedica a combatir el sistema de válidos que anulaba autoridad y poder del soberano. Inquire Palafox si es digno que el rey natural ceda su dignidad y nobleza a otra persona que no es en el fondo sino vasallo común. Se pregunta: “¿En hombre noble ha de mandar como rey otro hombre que su Rey? ¿Hombre de sangre generosa ha de besar la mano a su igual? ¿Y al que ayer miraba compañero, el mismo ha de coronarle contra sí?”. Razona que si eso es malo en el hombre común, mayormente es en los eclesiásticos,

pues éstos deben atender a las razones de la fe y de la paz pública. “Donde no hay fe al príncipe legítimo en lo temporal, ¿que se espera a Dios en lo eterno?”. Y exclama con certera indignación: “Llamados serán los que después habrán de quedarse en el reino vencedores, duros huespedes; primero compañeros, y poco después tiranos.” Estima que los pastores de almas deben conducir al pueblo por el buen juicio, el respeto al monarca, sin disimular los peligros de esa sustitución. También aconseja al pueblo observe los peligros que tal estima conlleva.

En amplios capítulos abunda sobre este tema y emite sensatas recomendaciones para evitar ese mal. Así dice, enunciando tratamiento más amplio:

Deben los reyes, príncipes, prelados y magistrados grandes, recatarse de aquellos a quien mas favorecieren, y aunque tengan partes dignas de aquel valimiento, obren atentos a sus acciones, relaciones y consejos. La censura del príncipe y superior, gobierne desvelada y sobre todo advirtiendo bien a donde se enderezan y tiran las líneas y discursos de su válido. Porque muy frecuentemente con el honesto color de su servicio, disponen, zanzan y fundan su valimiento con ruina de los demás.

Distingue bien entre aquellos ministros que son favorecidos por sus buenos servicios y que merecen la gracia de los reyes, y aquellos otros que enseguida define:

Son aquellos que de la gracia de los príncipes, pasan al despacho universal del gobierno; y tomando las dos riendas de la mano, al amparo, calor y honras de su rey, tratan todas las materias, obrando cuanto juzgan en ellas que más cumple a su servicio; hallándose al resolver y arbitrar, no en una u otra materia, no de una u otra corona, sino en todas las coronas y materias, y cuanto al

poder y mano, tienen sólo la que influye la gracia, confianza y crédito que tuvieren con su Príncipe, más o menos como se le repartieren. De suerte que propiamente no es privado el que tiene la gracia del Príncipe, sin el despacho universal del gobierno, y no sería más que favorecido; ni tampoco el que tuviere el despacho teniendo otro mayor valimiento y gracia, porque éste sólo quedaría en términos de Ministro. Solo se llama privado en esta cuestión, el que tiene llanamente lo uno y lo otro.

Bien definido poder, atribuciones y esencia del válido, del privado que se había apoderado del gobierno español a partir de Felipe III y llegado a su máximo esplendor con el Conde-Duque, Palafox ansía que el gobierno vuelva a las manos reales por medio de un príncipe prudente, firme y sagaz. Analiza los cambios peligrosos que conlleva la sustitución en el gobierno, la sucesión de válidos tras su caída, pues a falta de uno tienen que buscarse sustitutos. Afirma que la acción de gobernar representa una armonía interior y que cuando esa máquina tan grande, ese instrumento universal de secretos y misterios se desconcierta, no es muy fácil de templar. Ejemplifica diciendo: “Cómo lastima el terremoto a las casas, así cualquiera mudanza grande hace concusión al edificio político del gobierno. Lleva tras sí muchos hombres la caída, y con el sucesor nacen otros obligados a la misma ocupación, y no siempre a las mismas experiencias.”

Finalmente —concluye— parece que este modo de gobierno es dañoso al príncipe, al reino, y aun a los mismos favorecidos. Al príncipe lastima en parte la autoridad, lo aparta por la natural e intrínseca condición de este peligroso puesto, de las interiores confianzas de sus deudos, del amor de sus ministros y vasallos, de aquella amable satisfacción de sus pueblos y provincias. A los súbditos aflige y entristece; y todos aquellos daños que causa lo que hemos advertido, vienen a pagar los rei-

nos, a donde corre el humor, como la parte más flaca, y a quien toca obedecer. Concluye con esta advertencia: “Es también a los privados muy penoso su ejercicio; ni aplaudidos si aciertan, ni perdonados si yerran; castigados si caen, aborrecidos si duran.”

Para concluir, tomando de las Escrituras los preceptos a seguir, afirma: “La *Historia sagrada*, en sentimiento de los Padres, no aprueba el gobierno de los válidos, sino el ordinario y regular de los Reyes, con sus ministros y consejos.” Y añade: “en dos ocasiones que estableció Dios forma de gobierno en su pueblo, no se halla que en alguna de ellas le señalase válido”.

4. *Condiciones del buen gobernante*

Subraya la bondad y eficacia que tiene un gobernante honesto y respetado, al afirmar contundentemente:

El príncipe perfecto ha de ser en la religión pío, en el pensar generoso, en el hablar templado, en el resolver prudente, grato al oír, recto al juzgar, largo al premiar, justo al castigar por mano de sus ministros, clemente al perdonar por la suya. En los consejos atento, pronto en las ejecuciones, en las felicidades igual y en las adversidades constante.

Modelo ideal el que deseaba Juan de Palafox, consejero de gobierno de los reyes y, por tanto, con experiencia, para los gobernantes. Un ser que concitara gran respeto y acatamiento a las leyes divinas, y que también acatara las leyes humanas y los principios básicos de todo gobernante de escuchar a sus súbditos, ministros y consejos, pero asiendo firmemente el poder, sin delegarlo a sus subordinados.

A éstos habría de conminarlos a actuar con prudente eficacia: “menester es tener gran cuidado en aquello en

que consiste la suma de las cosas y conservación del todo, y que velen muchas vidas para que se conserve la que da vida a las otras”, y añade, recalcando la extrema vigilancia que los auxiliares del rey deben tener:

De este riesgo aprendan los ministros grandes a defender y guardar con la vigilancia el sueño, y necesario descanso de los reyes, pues no pueden dormir con seguridad si ellos no viven despiertos. No puede estar en todas partes el rey, basta que a todas atienda. Cada uno ha de velar sobre su puesto y guardar con valor y vigilancia el que se le encomendó.

Más adelante apunta cuerdamente:

El magistrado que vela para que pueda dormir su rey, ha de tener los vasallos de su príncipe contentos, los buenos favorecidos, reprimidos los malos, la virtud acreditada, el vicio desestimado, el patrimonio real asistido, los excesos de hacienda reformados, los príncipes confiados satisfechos, los espías en las naciones enemigas bien pagadas, las plazas de fronteras socorridas, la milicia ejercitada, gran prontitud en la guerra, recta justicia en la paz, suavidad en las acciones, rectitud en los consejos, prudencia en las direcciones y limpieza en los afectos.

Así, con estos conceptos formulaba Palafox su proyecto de gobierno, con un príncipe recto y prudente, ministros sabios, activos y eficaces, todo normado por las leyes y el sano y oportuno consejo. Con el sabio influjo de un monarca prudente, ministros acreditados y responsables, el respeto y amor de los vasallos prosperaría el Estado y sería respetado por los reyes vecinos.

Es intrínseca obligación de los reyes hacer justicia; y así es intrínseca transgresión el no hacerla... El poder de los reyes, no es grande cuando mayor, sino cuando recta-

mente se gobiernan, y nunca es mayor ni igual como cuando se contiene dentro de lo permitido. No es útil al príncipe poder lo que quiere, sólo le es útil al príncipe poder lo que le conviene; y aquello que es razón y justicia le conviene. Así como el padre cuerdo conoce la inclinación de sus hijos, y al que no puede rendir guía, y al que puede vencer vence; deben los príncipes aplicar ya el poder, y ya el ingenio, exhortando a los que no pueden mandar, haciendo reputación de conservar la corona y empeño de ser amados de sus vasallos.

Preocupación grande en Palafox es la aplicación sabia y prudente de la ley, de la administración de recta y oportuna justicia. Por eso insistirá una y otra vez en ese deber esencial.

Desdichado —escribe— el tiempo en que no se puede hacer justicia, porque es esta virtud la que contiene los reinos en paz, reprime fascinerosos, asegura a los buenos, sosiega las ciudades y provincias, enfrena los poderosos, ampara los pobres y desvalidos... Casi todos los reinos se pierden por falta de justicia; no sólo porque el número de los malos crece con la relajación y desprecio de las leyes, sino porque siendo la primera obligación del reinar hacer justicia, como quien dice sobran los príncipes si falta la justicia de los reinos.

Así tan conminante se expresaba Palafox, formado en el ámbito de las leyes y el derecho.

Al reiterar que la justicia debía ser una de las finalidades esenciales de todo gobierno, Palafox recordaba seguramente aquellas primeras palabras del *Libro de la sabiduría* que dicen: “Amad la justicia, vosotros los que juzgais la tierra. Sentid bien del Señor y buscadle con sencillez de corazón...”. La reiteración de este mandato es una constante en las reflexiones políticas que hace el

obispo a lo largo de su obra, y buena parte de esas reflexiones se apoya en la sagrada Escritura.

Por otra parte, Palafox había escogido el estudio de los cánones, tenía recia formación de jurista que había experimentado cuando en las Cortes de Monzón tuvo que atender la necesidad de aplicar el derecho. Cuando estuvo como fiscal en el Consejo de Guerra, se ocupó de estudiar asuntos cuya resolución competía al derecho de gentes, y al estar en el Consejo de Indias vivió entre juristas: Ayala, Solórzano, León Pinelo. La ordenación de la legislación indiana ocupó buena parte de su tiempo y siempre tuvo en mente que el imperio viviera un pleno Estado de derecho. Las reflexiones que hace no sólo en la *Historia real sagrada* sino en varias de sus obras, en sus escritos y pareceres como prelado, siempre miran a una recta aplicación de la ley y a una sana administración de justicia que consideraba ser la base de la humana convivencia.

El poder de los gobernantes, reitera, se asienta y reafirma en el consenso de los vasallos. El gobierno racional tiene más fuerza en el arte y la prudencia que no en el poder y jurisdicción. Los vasallos se unen por una acción puramente voluntaria y justa. No es unión aquella que violenta el temor. Discordes las voluntades, no es concordia estar congregados los vasallos. Den primero su parecer y aprueben lo que propongo. Reiterando la sentencia del Nacianceno, insiste en que sí es arte de artes el gobernar; quien menos puede es la fuerza.

De esta manera configura la esencia de un príncipe que por ser cristiano es recto, prudente y respetado. No es un gobernante que emplee medios reprobables para hacerse del poder, aumentarlo y conservarlo e insiste en que estrecha relación debe existir entre los vasallos, los ministros y el monarca, una relación racional que for-

talezca esos vínculos, los estreche para que de ellos brote sana convivencia.

5. *Examen de las formas de gobierno*

En un capítulo que dedica a estudiar las razones que llevaron a los israelitas a solicitar a Samuel les cambiara la forma de gobierno que habían tenido, que era la de ser regidos por los Jueces, para optar por un rey, analiza las consecuencias que ese cambio de sistema tuvo. Ello le da pie para explicar las formas de gobierno existentes, que son el monárquico, el aristocrático y el democrático, y sus representaciones que recaen en el príncipe, el senado o el pueblo. Para esto se apoya en opiniones anteriores válidas y respetables, esto es, en Santo Tomás, en su *Summa*; en San Juan de la Cruz a través de su *Subida al Monte Carmelo*; en fray Juan Márquez y su *Gobernador cristiano*.

Palafox señala que entre las formas de gobierno que él enuncia y que eran las más comunes, existen dudas en cuanto a su valor, excelencias, virtudes y defectos, y sin precisar el contenido y alcance de esas dudas, pasa a caracterizar cada una de ellas. En esa caracterización ya menciona las cualidades y vicios de las mismas, lo que implica forzosamente una selección y la proposición de una de ellas como la mejor.

Inicia su descripción valorativa por el gobierno popular, del cual nos dice:

El gobierno popular o democrático, no puede negar ser origen de confusiones y discordias, vario, vago, inconstante y pernicioso, sujeto a grandes enfermedades políticas, donde es mas poderoso el atrevido y más seguido el audaz y el insolente. Mal seguro: cualquier aura popular lo inquieta, cualquier ánimo soberbio lo altera,

cualquier accidente le perturba...; ni puede caber en sí lleno de tantas pasiones; ni hacer efecto grande con la variedad y mudanza de sus resoluciones y decretos.

Y del sistema aristocrático representado por el Senado afirma:

No es mejor que el popular el del senado, que tiene, frecuentemente tantos tiranos como senadores. Es un gobierno de emulaciones y envidias, de recelos y asechanzas, siempre desconfiados unos de otros, y todos juntos del pueblo a quien mandan con dureza e injurian con destemplanza, temiendo siempre al que ofenden, arriesgada la libertad, ya del vulgo que aborrece al senado, ya en el senado mismo, si hay un hombre entre ellos de valor que haga cabeza al pueblo.

Tal vez los recuerdos de la historia republicana de Roma, motivaban esta desconfianza en el sistema aristocrático poco usual en la península española.

Criticados esos dos sistemas y no aplicables dentro del imperio de los Austrias, Palafox se muestra partidario del sistema monárquico, al que califica como el más natural, frecuente y acreditado. Resultaba lógico que Palafox, educado bajo los principios de dos sistemas monárquicos, uno en el que había nacido, monarquía política tradicional y firme, sistema al que había ingresado y servido convencido de sus bondades, y otro el sistema monárquico eclesiástico, al que se había adherido por convencimiento y vocación, prefiriera y exhaltara a dicho sistema como el mejor.

De la consideración de que la monarquía eclesiástica tiene un origen divino, sustentado en verdades teológicas, desprende Palafox el valimiento superior de esa forma. La precisa, conceptúa y valora empleando definiciones dogmáticas, pues nos dice con lógica argumentación:

Dios aunque trino en persona es uno en esencia; y aquella celestial corte, aquel orden jerárquico de los ángeles, aquella diferencia de mérito y gozo de los santos, aquel supremo poder reconocido y adorado en Dios, ¿que es sino una inefable, maravillosa y espiritual monarquía? La iglesia militante que sigue a la triunfante, tiene por cabeza visible al Pontífice; todas las demás órdenes, patriarcas, primados, arzobispos, obispos y sacerdotes, reverencian y veneran su cabeza como a vicario de Cristo.

Palafox no puede desprenderse de estas consideraciones que dan fuerza a su argumentación. Si está cierto de que el poder y mando de los reyes deriva de la divinidad, afirmará que la forma de gobierno preferible será la monarquía edificada a semejanza del reino de Dios. La organización eclesiástica que deriva también de inspiración y del poder divino, es también modelo de perfección que debe imitarse.

El poder del monarca no es ni debe ser absoluto. Se debe apoyar en el consenso del pueblo y se realiza a través de ministros, de consejeros que auxilian al príncipe en sus diversas tareas de gobierno, que a más de ser limpios de manos (esto es, honestos), digan a sus príncipes la verdad,

constantes, rectos, pródigos, prudentes, advertidos; porque entonces es cuando necesita de los ministros el Rey, entonces, cuando se pierde o restaura la corona; pero después, ya caído ministren a los Príncipes piedad, afectos generosos de clemencia, que no acicalen los filos de la justicia, condenando al cielo, a la intención y rectitud interior los defectos de la dicha.

Adelante agrega un comentario acerca de lo arduas que son las funciones de gobierno. Escribe: "No es fácil atinar con lo mejor en las materias políticas, frecuentemente inciertas, oscuras, implicadas entre sí, sujetas a

accidentes ligerísimos, a pasiones desordenadas de los hombres que las tratan, ya amigos, ya neutrales, ya enemigos, sin que baste tal vez la Providencia o prudencia a evitar los lazos de la perfidia y malicia”, y evitar esto es misión esencial del ministro superior.

Si misión esencial del rey es hacer justicia, tanto en tiempo de paz como en tiempos turbados, esa misión se debe extender a los ministros en las jurisdicciones que tienen encomendadas.

La acción de los ministros debe tender al beneficio del pueblo y a lograr que el rey esté contento de su pueblo, como el pueblo debe estar contento con su rey. Y advierte, mostrando la consistencia moral del pueblo: “Éste es duro y terrible, ni los prodigios le dan luz, ni los milagros le enseñan, ni los beneficios le ablandan, ni el oírles les aquieta.” “Por eso Rey y sus ministros deben en tiempo de paz enseñarles la forma de conducirse, ejercitando sobre ellos la justicia.”

6. *Necesidad de la paz y la guerra*

Estima Palafox que la guerra es un medio de castigo y que ésta aflige a todos los pueblos y hombres. Cuando éstos viven en ejercicios honrados, acudiendo los plebeyos a su oficio y desterrada la ociosidad; cuando la nobleza hace reputación de la honra, del valor de la fe, de la palabra. Cuando se emplea en nobles y varoniles ejercicios, entonces esos hombres defenderán con esas virtudes de la paz a la República, pues es en la paz que se ha de prevenir la guerra. Considerando los males que las guerras traen afirma: “es conveniente poner límite a la ambición de los Reyes, y no levantar de nuevas guerras más guerras. No consiente Dios las guerras en el mundo; no las aprueba para saciar nuestro poder, sino

para defender la paz. Quiere que sean remedio a mayor daño, que es la injuria y no medio proporcionado a la dominación y la soberbia". Estima que es obligación del rey defenderse de las agresiones e injurias de otros, poner un alto a la soberbia y la insolencia de los agresores, y reflexionando sobre las calamidades de la guerra, subraya y enumera sus males.

Grande fatiga y aflicción la de la guerra. Esta es el destierro del descanso, campo de la inquietud y sobresalto de los reyes y los reinos. La mayor miseria de los hombres, la más cruel calamidad de la vida, la fuente de las desdichas e infelicidades públicas, el principio y fin de las turbaciones y desórdenes, enemiga de la inocencia y justicia; donde se tiene por mérito la crueldad y la atrocidad por gloria; donde se consigue la alabanza y fama, robando, talando y quemando el mundo.

Condenada la guerra por todas las calamidades que produce y dando por hecho que es en ocasiones un mal inevitable, pues en ocasiones es necesaria para contener desastres mayores, Palafox como hombre que ha vivido una realidad y una época en la que las guerras se sucedían una tras otra, hasta exceder los treinta años, no deja de aceptar que frente a ese continuo flagelo, la existencia de un ejército, de la fuerza militar se impone, que éste es necesario, mas tiene que reunir ciertas características para que pueda ser un instrumento para salvaguardar y mantener la paz.

Así, al comentar un trozo del libro de los jueces, en el que se habla de las virtudes militares de Saúl, comenta:

En viendo un hombre valeroso, luego lo acercaba a sí. Eso es hacer la guerra, cuando la gobierna el Príncipe por su persona: cría hombres grandes a los que tiene cerca, y llama a los que no tiene. Gran virtud de los reyes

ser aficionados a los valerosos y fuertes; premiar los servicios, honrar los merecimientos, saber los soldados que han de subir al premio por su valor. Destierran con esto toda intersección y diligencia de su corte. Tienen sin duda gran derecho al premio los soldados, son hijos de sus manos y trabajo. A cada paso el peligro, aventurada la vida a la necesidad, a la bala, al sitio, al combate, a la batalla, a la ruina. Es la milicia las murallas de la paz, deben mucho repararse y conservarse estas murallas.

Respecto al tratamiento que ha de darse a la milicia, Palafox acepta que deben otorgarse premios a los que participan en las guerras. Afirma:

Es justo igualar en los premios al que gobierna en la paz, con quien defiende en las guerras; pero sin trocar los premios ni dar al de la guerra los que están destinados a la paz, o al de la paz los que lo estaban en la guerra. Igualmente a cada uno en su estado y profesión. Igualmente a sus méritos y servicios, guardando el orden jerárquico de las cosas, prefiriendo en todo lo militar el soldado más plebeyo si lo merece, como al más noble de las otras jerarquías; y en todo lo político al que más sabe en su profesión y al soldado más fuerte y más valeroso.

Aún mas, luego de estas sanas advertencias de justicia distributiva que se vuelca en premios, el antiguo consejero de Estado recomienda se dé al ejército sólido y recio adiestramiento: “Ejercítense luego los soldados para que después peleen con destreza, porque si en la paz viven en ocio y sin ejercicio, no sabrán gobernarse en la guerra con valor.” Y agrega: “En el tiempo de la paz se hacen los soldados fuertes, en el de la guerra afortunados. Como fueron los ejercicios de la paz, así se esperan los sucesos de la guerra.” Remontando el axioma latino *Si vix pax para vellum*, afirma: “es la paz una muda

disciplina militar, donde se aprende obedeciendo, lo que en la guerra peleando. Si allí se guardan las leyes, aquí se guardan los bandos. Si allí obediencia y respeto a la justicia, aquí rendimiento y sujeción a los cabos.”

Conociendo la presencia imprevisible de la guerra, Palafox aconseja que sólo se emprenda por una prudente razón de Estado y luego de cerciorarse el príncipe del Estado de sus fuerzas para no aventurarlas al desastre.

El defenderse, escribe, es necesario, no se elige y ha de arriesgarse la Corona en cualquier tiempo; pero en la voluntaria deben medir primero sus fuerzas, conocer despacio el estado de los confidentes, amigos y enemigos y neutrales. Vaya en el Príncipe creciendo el ánimo con las fuerzas, ejercitando sus soldados en la paz, fortificando sus fronteras, aumentando y conservando sus escuadras y armadas; y cuando el tiempo, la ocasión, la prevención, los tesoros, la gente; y lo que más importa, la causa legítima y justificación de la guerra a ello necesitare, conocido lo anterior y exterior de su corona, salga el príncipe a la guerra.

Dos principios de observación rigurosa exige Palafox para iniciar un conflicto tan cruento como la guerra, uno moral, jurídico y político: la causa legítima y la justificación de la guerra, y el otro material, real y de necesaria prudencia, estar bien preparado. Recordaba Palafox como jurista bien formado, los principios que la escolástica más exigente reclamaba para emprender una guerra considerada como justa. No olvidaba las razones teológico-jurídicas de las que tanto se habían preocupado los teólogos y juristas de la centuria anterior, como Victoria, Soto, Cano.

En una época en la que se había impuesto la intolerancia y los príncipes luchaban denodadamente por vencer al disidente, más por el peligro político que repre-

sentaba que por diferencia de creencias religiosas, las guerras entre bandos que creían defender la promoción de la religión y defender la fe, eran las más comunes. Irreconciliables por intereses económico-políticos, un bando justificaba la guerra que emprendía argumentando hacerlo por razones religiosas. Palafox, que se hallaba en el campo que ondeaba el pendón de la limpieza religiosa, tendría que aceptar esa posición; por ello escribe en una de sus últimas páginas: “Se han de enderezar las guerras y batallas a promover la religión y defender la fe. Ha de pelear el valor para que triunfe la religión, hace de aventurar el cuerpo por el alma, pues con esto temporal se ha de defender lo eterno, y porque no pueda el hereje más que el católico en la paz, ha de aventurarse el católico en la guerra.”

Al analizar muchos de los efectos que las guerras causan, refiere que al examinar la historia se observa que los pueblos vencedores sufrieron graves daños, pese a sus heroicas hazañas; entre otras, las de contagiarse de los vicios que tenían los vencidos, las de provocar en sus sociedades males que no conocían, defectos que anteriormente aportaron a España no felicidad y riqueza, sino degradación de las costumbres, males y vicios que la perjudicaron. El siguiente párrafo muestra cuál fue la opinión que de la conquista española tuvo Palafox y Mendoza. Veámoslo:

¿Quién creyera, que al vencer la Europa a la América, y una noble parte de aquella a la mayor parte de ésta: tener para sus pies los metales mas preciosos para su recreación y ostentación que ocultan los senos más escondidos de la tierra, no era victoria y felicidad? Y fué calamidad y miseria que ocasionó la ruina en las costumbres y quitó las fuerzas al valor que causaron las victorias; con que fueron los vencedores vencidos y los

vencidos vengados. No es victoria la que a ti te quita la vida, a mi el valor; a ti te despoja, a mi me mancha.

Riqueza material y en demasía, pero a cambio de corrupción y ruina de las costumbres. Fina observación de carácter moral la que hace Palafox acerca de la conquista de América.

Todavía sobre el tema de la guerra, Palafox recomienda poner límite a la ambición de los reyes y no hacer guerra tras guerra. “No consiente Dios las guerras en el mundo; no las aprueba para saciar nuestro poder, sino para defender la paz, quiere que sean remedio a mayor daño, que es injuria y no medio proporcionado a la dominación y la soberbia.” Por otra parte, afirmó que las guerras deben hacerse para contener al ofensor y preferir su territorio para pelear, para realizar las batallas y no combatir en el propio suelo, en donde se destruyen los pueblos y se causan enormes males a sus habitantes.

7. Responsabilidad de los gobernantes

Palafox no era partidario de un régimen absoluto, de príncipes irresponsables, dueños de vidas y haciendas. Pensaba que los reinos, guiados e inspirados en el cristianismo, estaban sujetos a normas tanto de derecho natural como civil, que debían acatar la voluntad del pueblo expresado en las reuniones de cortes, consejos y otras formas de congregación y expresión popular. Que existen principios y reglas legales que moderan el poder de los gobernantes y que éstos están obligados a acatarlas y a responder de los excesos que cometan. Creía que el mandatario no puede impunemente excederse en sus funciones, que las leyes le impiden ser arbitrario y que su conducta, que siempre debe dirigirse a realizar el bien común, debe examinarse rigurosa y cuidadosamente, y